



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, POR PRECIOS UNITARIOS, OFERTADAS Y PROGRAMADAS POR EL SERVEI D'ESPORTS UPV EN EL CAMPUS DE ALCOI

1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación es la prestación del servicio de actividades deportivas correspondientes al programa En Forma, Aula Salud, Musculación y Escuelas Deportivas, ofertadas y programadas por el Servei d'Esports de la UPV del Campus de Alcoi.

2 OBJETIVOS

El objetivo principal de estas actividades es la práctica de diferentes actividades físicas y deportivas con el fin de mejorar la salud, bienestar y forma física; con la garantía de que las actividades sean supervisadas por instructores/as especializados/as y realizadas en instalaciones dotadas para el desarrollo de dichas actividades.

3 CONDICIONES GENERALES

3.1 USUARIOS

Las actividades deportivas ofertadas por el Servei d'Esports están dirigidas a los colectivos a los que presta sus servicios el Servei d'Esports, y especialmente a:

- Comunidad Universitaria
- Socios de Deportes UPV.
- A la sociedad en general.

3.2 INSTALACIONES

Todas las actividades se desarrollarán en las instalaciones deportivas del Campus de Alcoi de la Universitat Politècnica de València, y en aquellas cedidas por otras entidades para el desarrollo de la oferta programada.

3.3 PERIODO

Las actividades se desarrollarán de forma general durante el periodo que comprende el curso académico (desde el 1 de septiembre al 31 de julio del año siguiente), aplicándose el calendario laboral vigente en cuanto al régimen ordinario de prestación del servicio.




**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

Durante los meses de enero, junio, julio, septiembre y periodos festivos, siendo estos periodos de muy baja afluencia, la oferta de actividades estará condicionada en función de la demanda y tasas de asistencia registradas.

3.4 IMAGEN DE LA UPV

Queda prohibido la utilización de la imagen del Servei d'Esports o de la Universitat Politècnica de València, con motivos publicitarios o cualquier otro interés exclusivo de la entidad, sin autorización previa, de forma expresa, por la Universidad.

4 ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

4.1 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de las actividades será competencia exclusiva de los técnicos deportivos del Servei d'Esports así, como su difusión e información a los usuarios.

4.2 HORARIOS

Los horarios y actividades serán de mañanas y tardes estando cada uno de ellos incluido en la programación del Servei d'Esports.

Esta previsión podrá ser modificada para ajustar la oferta a la demanda existente, previa aprobación por parte del Servei d'Esports.

4.3 DURACIÓN

La duración de las sesiones se establecerá en función de la programación y características de cada actividad.

4.4 GESTIÓN DE INSCRIPCIONES

La gestión de las inscripciones y altas de socios de deportes serán realizadas por el Servei d'Esports de forma exclusiva.

4.5 IMPARTICIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Una vez aprobada y programada un actividad por los técnicos del Servei d'Esports, todas las sesiones se impartirán siempre que haya una persona interesada en realizar la



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA
VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT


**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

actividad.

La metodología utilizada será activa y participativa y permitirá la variedad de ejercicios y situaciones, con el fin de evitar la monotonía de las sesiones.

Los contenidos a desarrollar pueden ser muy amplios, ya que engloban el ámbito de la salud, el condicionamiento físico, la recreación, los deportes alternativos, actividades deportivo-musicales, ejercicios de relajación, y las gimnasias suaves.

El contenido de las actividades se definirá de acuerdo con el nivel de los grupos y la evolución natural de las actividades.

4.6 SUSPENSIÓN/ANULACIÓN O MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

4.6.1 SUSPENSIÓN

El Servei d'Esports se reserva el derecho de suspender las actividades, con carácter puntual, sin derecho de percibir, la empresa, compensación o retribución alguna, en aquellas situaciones que fuera necesaria la utilización de las instalaciones deportivas, por motivos de índole social o interés público. El Servei d'Esports deberá avisar, a la empresa, al menos con 72 horas de antelación.

En el caso de suspensión por causas sobrevenidas o por causas de fuerza mayor no se tendrá en cuenta el periodo de 72 horas de aviso.

4.6.2 ANULACIÓN O MODIFICACIÓN

Se establece como ratio mínimo de asistencia para mantener la actividad el 30% mensual del máximo de asistencias previstas para cada actividad. En caso de no llegar al mínimo de asistencia requerido, la actividad programada se podrá suspender, dejándose de prestar el servicio por parte de la empresa. Esta decisión corresponderá a los técnicos responsables de las actividades del Servei d'Esports.

En caso de anular o modificar una actividad, el Servei d'Esports deberá avisar, como mínimo, 7 días naturales antes del cambio.

4.7 SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

Con el fin de poder responder con la agilidad necesaria ante cualquier eventualidad, la empresa adjudicataria deberá contar con un sistema de sustitución de carácter inmediato del personal técnico contratado, que deberá ser de igual o superior titulación teniendo en



**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

cuenta así mismo la modalidad deportiva de que se trate, de manera que los usuarios no se vean afectados y puedan recibir siempre el servicio.

5 CONDICIONES TÉCNICAS

El personal deberá ir debidamente uniformado, para el desarrollo de las actividades deportivas de manera que sea claramente identificable por los usuarios.

La serigrafía del logo identificativo de la empresa adjudicataria en las equipaciones del personal técnico, tendrá un tamaño de 2 cm. X 6 cm.

La equipación del personal técnico deberá ser previamente autorizada por el Servei d'Esports.

El coste de las equipaciones del personal técnico, será por cuenta del adjudicatario.

5.1 PERSONAL TÉCNICO

El personal técnico deberá estar en posesión de la titulación mínima requerida en una de las modalidades que a continuación se detallan:

- Técnico en Actividades Físicas y Animación Deportiva (TAFAD)
- Diplomado especialista en E.F.
- Estudiantes de 2º ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Técnico deportivo con titulación oficial de nivel I, II o III homologada por entidad competente.
- Para modalidades concretas que así lo requieran, se exigirá la formación requerida en el Grupo 3 según establece el Convenio Estatal de Instalaciones deportivas y gimnasios.
- Titulaciones federativas que correspondan como mínimo a titulación de categoría nacional o superior, para modalidades deportivas específicas.

Todos los profesionales contratados deberán tener formación específica en competencias de asistencia sanitaria inmediata.

El personal contratado (o a contratar), debe haber realizado acciones formativas o de reciclaje relacionadas con el mundo del deporte y el fitness en los últimos cinco años.





**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

El Servei d'Esports deberá dar su visto bueno a la relación de técnicos deportivos seleccionados y presentados por la empresa para impartir las actividades.

La empresa adjudicataria deberá presentar en el Servei d'Esports, antes del inicio de las actividades, fotocopia de las titulaciones y curriculum del personal técnico encargado de la impartición de las actividades deportivas; en el supuesto de que la empresa adjudicataria cambiase dicho personal incluso en casos de sustituciones puntuales deberá presentar al Servei d'Esports las titulaciones exigidas anteriormente, de los nuevos técnicos y sus méritos.

Fuertes
UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA
VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT

FUNCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO

- Control de acceso y fichaje de los usuarios a las actividades.
- Impartir la actividad en el horario y lugares que se indiquen, con la debida diligencia y respetando los objetivos marcados por el Servei d'Esports.
- Cumplimentar los partes de incidencia de cada actividad.
- Controlar y notificar el deterioro del material técnico deportivo existente en la instalación.
- Atender la demanda de información técnica por parte de los participantes.
- Informar sobre cualquier incidente que pueda ocurrir durante el transcurso de la prestación al personal del Servei d'Esports correspondiente.
- Velar para cumplir y hacer cumplir de manera rigurosa las normas de seguridad y de comportamiento dictadas para el uso de las distintas dependencias.

5.2 COORDINADOR.

Además de la función de impartir las clases, será necesaria la coordinación del personal técnico que impartirá cada una de las actividades, para lo cual se requiere una persona, con titulación de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte o Diplomado en Educación Física, cuyas funciones serán las que a continuación se detallan. El coste correspondiente a este personal será asumido por el adjudicatario en su totalidad:

FUNCIONES DEL COORDINADOR:

- Supervisión y control diario del desempeño del trabajo del personal técnico durante el desarrollo de las actividades.
- Presentar la documentación requerida al adjudicatario en cada reunión de la Comisión de seguimiento.



6 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Serán obligaciones del adjudicatario las siguientes:

El servicio se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones técnicas contenidas en el presente pliego, así como las instrucciones que, en su caso, le diere el responsable del contrato designado por el órgano de contratación.

Facilitar al Servei d'Esports, la documentación y los datos relativos al funcionamiento del servicio. A tal objeto se establecerá una comisión de seguimiento constituida por técnicos del Servei d'Esports y de la entidad adjudicataria que se reunirá periódicamente. La entidad adjudicataria presentará la siguiente documentación:

1. Informe mensual valorativo de la programación técnica en cada una de las actividades.
2. Valoración de asistencia en las actividades.
3. Informe mensual sobre incidencias, faltas de asistencia y problemática aparecidas en las actividades.
4. Evaluación realizada por el coordinador de la actividad sobre las observaciones realizadas a los profesores/monitores.
5. Cualquier otra documentación solicitada por el Servei d'Esports y que sea considerada necesaria por sus técnicos.

Las fechas de las reuniones ordinarias, serán fijadas por el Servei d'Esports al inicio del curso. No obstante, el Servei d'Esports podrá convocar reuniones extraordinarias, siempre que sea notificado al adjudicatario con 72 horas de antelación.

Elaborar una memoria final cada cuatrimestre, valorativa de los aspectos reflejados en la programación, incluyendo propuestas de nuevas actividades, nuevos horarios,...y que será entregada como máximo, durante el mes siguiente a la finalización del curso o temporada.

Cumplir sus obligaciones de carácter fiscal y, respecto del personal a su servicio, las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e higiene en el trabajo, bajo su específica y personal responsabilidad en todas las órdenes, quedando la UPV exonerada de responsabilidad en caso de incumplimiento.

El adjudicatario se comprometerá mediante declaración responsable a que al menos un 60% del importe recibido por cada sesión se destina al salario bruto de cada uno de los técnicos que Impartan las actividades. Periódicamente deberá acreditarse esta garantía.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA
VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT



**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

El adjudicatario deberá acogerse al Convenio colectivo del sector correspondiente, con carácter de mínimo en todo aquello relacionado con el personal contratado encargado de impartir las actividades.

La entidad adjudicataria no podrá subarrendar, ceder, ni traspasar su derecho a terceros, sin la autorización de la UPV.

El adjudicatario se hará cargo de todos los gastos derivados de la comunicación de obras musicales en las salas/espacios utilizados para el desarrollo de las clases. El adjudicatario tendrá libertad en la elección de las obras musicales utilizadas para el desarrollo de las actividades.

Y todas aquellas obligaciones que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente en materia de contratación administrativa.

7 REGIMEN ECONÓMICO DE LA GESTIÓN

El Servei d'Esports establece que el importe máximo por curso académico, de los diversos programas de actividades a impartir en el Campus de Alcoi se establece de la siguiente manera:

Programa Aula Salud:

HORAS ANUALES ESTIMADAS	IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO)
315	6.930 euros

Programa En Forma

HORAS ANUALES ESTIMADAS	IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO)
560	10.640 euros

Programa Musculación

HORAS ANUALES ESTIMADAS	IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO)
2440	41.480 euros

Programa Escuelas Deportivas

HORAS ANUALES ESTIMADAS	IMPORTE TOTAL (IVA NO INCLUIDO)
479	9.101 euros

El importe total anual asciende a 68.151,00 euros (IVA no incluido).

Estarán incluidos en dicho importe, los costes de comunicación de obras musicales asociados.

Los costes de comunicación de obras musicales deberán ser justificados, debiendo el




 UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
 VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT


**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

adjudicatario presentar las facturas de dichos pagos.

Todas las actividades de los distintos programas, están previstas que se impartan en el periodo que comprende el curso académico es decir, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017.

Durante dicho periodo habrá periodos especiales en los que se realizarán ajustes de horarios (apartado 3.3 del presente pliego de prescripciones técnicas).

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AULA SALUD: Precio Licitación/hora: 22 euros (IVA no incluido)

ACTIVIDAD 1: Bailes Latinos

Descripción: Clases de las diferentes modalidades de bailes latinos (salsa, merengue, cha cha cha, bachata,...)

Horas aproximadas: 85 horas durante el curso académico.

ACTIVIDAD 2: Taichi

Descripción: Arte marcial chino, con probados beneficios para la salud mental y física que se realiza mediante movimientos relajados y armoniosos en combinación con la respiración y la concentración mental.

Horas aproximadas: 22 horas durante el curso académico.

ACTIVIDAD 3: Pilates

Descripción: Sistema de entrenamiento físico y mental basado en gimnasia y yoga, uniendo el dinamismo y la fuerza muscular con el control mental, la respiración y la relajación.

Horas aproximadas: 138 horas durante el curso académico.

ACTIVIDAD 4: Yoga

Descripción: Disciplina física y mental originaria de la India que promueve el dominio del cuerpo y una mayor capacidad de concentración. Se busca también mejorar la elongación y la postura del cuerpo.

Horas aproximadas: 39 durante el curso académico.

ACTIVIDAD 5: Lindy Hop

Descripción: El *Lindy Hop* es el baile Swing original que se desarrolló a partir del Charleston.

Horas aproximadas: 31 horas durante el curso académico.

TOTAL PROGRAMA AULA SALUD: 6.930 EUROS





**VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT**

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EN FORMA: Precio Licitación/hora: 19 euros (IVA no incluido)

ACTIVIDAD 1: STEP y GAP

Definición: Ejercicio aeróbico donde se trabajan fundamentalmente piernas y glúteos a través de coreografías sobre un escalón.

Horas aproximadas: 117 durante el curso académico.

ACTIVIDAD 2 AEROBIC

Definición: Actividad con creativos movimientos de alto y bajo impacto, fácil de seguir, y acompañados de la música más motivante.

Horas aproximadas: 35 horas durante el curso académico.

ACTIVIDAD 3: SPINNING

Definición: Clases de entrenamiento aeróbico con bicicleta estática para tonificar, ganar resistencia y quemar muchas calorías.

Horas aproximadas: 210 horas durante el curso académico

ACTIVIDAD 4: ZUMBA

Definición: Método de entrenamiento divertido, revolucionario y saludable que mantiene el cuerpo en forma combinando ritmos y coreografías de diferentes partes del mundo.

Horas aproximadas: 64 horas durante el curso académico.

ACTIVIDAD 5: CROSSFIT

Definición: Rutina de musculación en grupo. Entrenamiento cardiovascular y potenciación básica.

Horas aproximadas: 134 horas durante el curso académico.

TOTAL PROGRAMA EN FORMA 10.640 EUROS

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUSCULACION: Precio Licitación/hora: 17 euros (IVA no incluido)

ACTIVIDAD 1: MUSCULACIÓN

Definición: Sesiones de una hora, especializadas y dirigidas con aparatos de musculación. Los últimos 15 minutos, sesión dirigida de abdominales.

Horas aproximadas: 2.440 horas durante el curso académico.

TOTAL PROGRAMA MUSCULACION: 41.480,00 EUROS





ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS: Precio Licitación/hora: 19 euros (IVA no incluido)



ACTIVIDAD 1: ESCUELA DEPORTIVA DE AIKIDO

Definición: Sistema de combate de origen japonés que se utiliza para la defensa personal; está basado en otras artes marciales pero se caracteriza por que los combates se desarrolla con una armoniosa técnica.

Horas aproximadas: 96 horas durante el curso académico.

ACTIVIDAD 2: ESCUELA DEPORTIVA DE TAEKWONDO

Definición: Sistema de combate sin armas, arte marcial de origen coreano, en que dos contendientes utilizan golpes secos dados con los puños y con los pies y en el que se han desarrollado las técnicas de salto.

Horas aproximadas: 50 horas durante el curso académico.

ACTIVIDAD 3: ESCUELA DEPORTIVA DE KARATE

Definición: Sistema de combate sin armas, arte marcial de origen japonés, en el que dos combatientes luchan con el objetivo de derribar al contrario mediante golpes secos dados con el canto de las manos, los codos y los pies.

Horas aproximadas: 50 horas durante el curso académico

ACTIVIDAD 4: ESCUELA DEPORTIVA DE JUDO

Definición: Sistema de combate sin armas, arte marcial de origen japonés, en que dos contendientes luchan cuerpo a cuerpo con el objetivo de derribar e inmovilizar en el suelo al adversario aprovechando la fuerza y el impulso de este.

Horas aproximadas: 50 horas durante el curso académico

ACTIVIDAD 5: ESCUELA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA FEMENINO

Definición: entrenamiento semanal de chicas para aprender las técnicas del futbol sala.

Horas aproximadas: 50 horas durante el curso académico

ACTIVIDAD 6: ESCUELA DEPORTIVA DE BALONCESTO MASCULINO Y FEMENINO

Definición: entrenamiento semanal de chicos y chicas para aprender las técnicas del baloncesto.

Horas aproximadas: 72 horas durante el curso académico.

ACTIVIDAD 7: ESCUELA DEPORTIVA DE VOLEIBOL MIXTO

Definición: entrenamiento semanal de chicos y chicas para aprender las técnicas del voleibol.

Horas aproximadas: 50 horas durante el curso académico.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT

ACTIVIDAD 8: ESCUELA DEPORTIVA DE TIRO CON ARCO

Definición: entrenamiento semanal de chicos y chicas para aprender las técnicas del tiro con arco.

Horas aproximadas: 61 horas durante el curso académico

TOTAL PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS: 9.101 EUROS.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA
VICERECTORAT DE RESPONSABILITAT
SOCIAL, COOPERACIÓ I ESPORT





ANEXO 1 BIS (SOBRE 3)

CALCULO DE LA OFERTA ECONOMICA.

PROGRAMA AULA SALUD

TOTAL HORAS ESTIMADAS	Valor hora (IVA excl.)	TOTAL (IVA excl.)
315		
	Importe IVA	
	Importe TOTAL (IVA incl.)	

PROGRAMA EN FORMA

TOTAL HORAS ESTIMADAS	Valor hora (IVA excl.)	TOTAL (IVA excl.)
560		
	Importe IVA	
	Importe TOTAL (IVA incl.)	

PROGRAMA MUSCULACION

TOTAL HORAS ESTIMADAS	Valor hora (IVA excl.)	TOTAL (IVA excl.)
2440		
	Importe IVA	
	Importe TOTAL (IVA incl.)	

PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS

TOTAL HORAS ESTIMADAS	Valor hora (IVA excl.)	TOTAL (IVA excl.)
479		
	Importe IVA	
	Importe TOTAL (IVA incl.)	

TOTAL OFERTA ECONOMICA		